

***“POR UN APRENDIZAJE DE EXCELENCIA: TRADICIÓN,
INCLUSIÓN Y BUENA CONVIVENCIA”***

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN



2024

FUNDAMENTACIÓN

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad.

Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes. En este marco la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

MARCO REGULATORIO

- La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Este Plan no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.
- La LEY TEA N° 21.545 es una ley marco de carácter general, que “establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de la salud y educación”.

OBEJTIVO

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar por cuanto desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de toda la comunidad Educativa
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades individuales de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.

- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA INCLUSIÓN

- Diversificar el tipo de actividades, de modo que se ajusten a los estilos, las preferencias y características de aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- Programar actividades que involucren a la familia, con la finalidad de tomar en cuenta y valorar sus distintos tipos, siendo atingente a la realidad de todos los estudiantes de la escuela.
- Incentivar el conocimiento de la propia cultura, realizando actividades atingentes a efemérides durante el año, para que todos los niños y niñas valoren de manera positiva la cultura del país.
- Priorizar situaciones de aprendizaje auténticas y trabajo colaborativo entre los/as estudiantes, aprendizajes entre pares, tutoría entre alumnos, dar a conocer el sentido y funcionalidad del aprendizaje, etc.
- Secuenciar las actividades en pequeños pasos, favoreciendo la valoración de los progresos de todos.
- Criterios y procedimientos flexibles de evaluación se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en los logros alcanzados por el alumno, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.
- Hacer participar a los y las estudiantes en las decisiones sobre el trabajo en el aula, que le permitan comprender y analizar su propio aprendizaje y asumir más responsabilidades en este proceso.
- Considerar distintas formas de agrupamiento de los estudiantes en el aula, como estrategia organizativa en un aula inclusiva, que permita interactuar de distintas maneras y con compañeros diversos, con variedad de roles y funciones en los tipos de agrupamientos, tomando como base sus propios estilos de aprendizaje

Relación de sellos con Plan estratégicos de Apoyo a la Inclusión

Tradición	Perfeccionamiento interno y externo para la orientación y entrega de estrategias a comunidad educativa.
Inclusión	<p>-Detección y evaluación de necesidades Educativas y de salud de estudiantes de nuestro establecimiento para el logro de un aprendizaje profundo a través de la atención personal con diversos profesionales especialistas en el área.</p> <p>Talleres para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.</p> <p>Trabajo Colaborativo semanal (equipos de aula, convivencia escolar, PIE , UTP ,Dirección etc) entre diferentes estamentos para promover el abordaje de la diversidad, eliminación de barreras y discriminación arbitraria y /o exclusión.</p>
Buena convivencia	<p>Trabajo colaborativo entre pares para dar a conocer el valor y el respeto de las características individuales y trabajar en conjunto por el logro de metas pedagógicas y valóricas.</p> <p>Trabajo con apoderados del establecimiento para guiar y orientar de forma óptima y positiva el apoyo en el hogar.</p>
Aprendizaje de excelencia	<p>A través del uso de las tecnologías en beneficio de sus aprendizajes e igualdad de oportunidades.</p> <p>Adaptación y flexibilidad curricular para estudiantes permanentes con un enfoque inclusivo, intencionando aprendizajes sean de calidad.</p> <p>Monitoreo constante para evidenciar niveles de logro y movilización de estudiantes con NEE.</p>

Nombre Del Plan:	Fomentar una comunidad educativa inclusiva a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.
Objetivo del Plan:	Asegurar el derecho a la educación de todas y todos los estudiantes a través de la eliminación de barreras y la exclusión.
Articulación PEI – PME: (escribir sello)	Por un Aprendizajes de Excelencia :Tradición, inclusión y buena convivencia–

ACCIONES DEL PLAN:
Acción N° 1

Marque con una X al área que corresponde su acción.

- Gestión Pedagógica
----- Liderazgo Escolar
----- Convivencia Escolar
 Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Atención Integral a los alumnos con necesidades de servicio de salud.
Descripción de la acción	Consiste en brindar a los alumnos y alumnas la atención y apoyo que necesiten, con la finalidad de evitar la deserción escolar o retraso en el aprendizaje, como evaluación de especialistas, apoyo de equipo de profesionales como fonoaudiólogo , terapeuta Ocupacional , kinesióloga y psicólogas en función de la necesidades que presenten los estudiantes .
Fecha de Inicio	2024-03-04
Fecha de Término	2024-12-20
Responsable (Coordinador)	Coordinadora PIE
Recursos para la implementación	Profesionales de la salud
Necesita tecnología	Conexión a internet-impresora.

Programa que lo apoya (PIE, Ministerio)	PIE
Medio de verificación	Carpeta con diagnóstico y recetas entregadas por médicos especialistas.
Financiamiento	-----PIE --X--SEP -----OTRO \$1.000.000

Acción N° 2

Marque con una X al área que corresponde su acción.

----- Gestión Pedagógica

Liderazgo Escolar

----- Convivencia Escolar

----- Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Talleres para el abordaje de la diversidad en el aula.
Descripción de la acción	Nuestro establecimiento llevará a cabo diversos talleres que promuevan el abordaje de la diversidad con el fin de propiciar la apertura de la cultura escolar y reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares , para favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.
Fecha de Inicio	2024-04-04
Fecha de Término	2024-12-19
Responsable (Coordinador)	Coordinadora P.I.E ,Coordinadora Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Notebook, kit de proyección, cámara fotográfica etc.
Necesita tecnología	Proyector – notebook – impresora – conexión internet.
Programa que lo apoya (PIE, Ministerial	PIE, Ministerio.
Medio de verificación	Registro fotográfico. Libro de clases

Financiamiento

--x--PIE -----SEP -----OTRO \$ 100.000

Acción N° 3

Marque con una X al área que corresponde su acción.

- Gestión Pedagógica
 - Liderazgo Escolar
 - Convivencia Escolar
 - Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Talleres de eliminación de barreras y discriminación arbitraria		
Descripción de la acción	Este taller está dirigido a docentes y asistentes de la educación, apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la todos y todos los estudiantes de la unidad educativa, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos y de esta manera ir promoviendo la diversidad y enriqueciendo nuestra calidad humana.		
Fecha de Inicio	2024-04-04		
Fecha de Término	2024-12-19		
Responsable (Coordinador)	Coordinador P.I.E y Convivencia Escolar		
Recursos para la implementación	Recursos humanos y recursos tecnológicos .		
Necesita tecnología	Proyector – notebook – impresora – conexión internet-fotocopias		
Programa que lo apoya (PIE, Ministerial)	P.I.E y Convivencia Escolar		
Medio de verificación	Registro fotográfico Hojas de asistencia a los talleres. Hoja de registro de objetivo y actividades. Evaluaciones.		
Financiamiento	-----PIE	--X--SEP	-----OTRO \$400.000

Acción N° 4

Marque con una X al área que corresponde su acción.

- Gestión Pedagógica
- Liderazgo Escolar
- Convivencia Escolar
- Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Detección y evaluación de las NEE
Descripción de la acción	Los docentes de aula común, deberán completar informe pedagógico en conjunto con sus equipo de aula. Se realiza Evaluación Psicopedagógica al estudiante para determinar sus NEE , se elabora informe y se deriva al profesional pertinente, que entrega el diagnóstico corroborado por neurólogo, previamente se informa al apoderado para firmar la autorización a la evaluación , todo sujeto a orientaciones del Ministerio de Educación.
Fecha de Inicio	2024-03-04 y 2024-11-15
Fecha de Término	2024-03-28 y 2024 -12-20
Responsable (Coordinador)	Coordinador P.I.E
Recursos para la implementación	Pruebas estandarizadas, tinta, fotocopias, carpetas.
Necesita tecnología	notebook – impresora -- conexión internet- fotocopias
Programa que lo apoya (PIE, Ministerial	PIE, Ministerio
Medio de verificación	Informes pedagógicos y psicopedagógicos y de profesionales pertinentes
Financiamiento	-----PIE --x--SEP -----OTRO \$300.000

Acción N° 5

Marque con una X al área que corresponde su acción.

Gestión Pedagógica

Liderazgo Escolar

Convivencia Escolar

Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las N.E.E a través de talleres en forma presencial en trabajo colaborativo .
Descripción de la acción	Talleres para entrega de estrategias y orientaciones por parte de especialistas como: psicólogos, fonoaudiólogos, Kinesiólogo, terapeuta ocupacional etc. dependiendo de las NEE de los alumnos(as) y/o capacitación y/o talleres externos.
Fecha de Inicio	2024-04-04
Fecha de Término	2024-12-19
Responsable (Coordinador)	Coordinador P.I.E
Recursos para la implementación	Recursos humanos y tecnológicos.
Necesita tecnología	notebook – impresora – conexión internet- proyector fotocopias
Programa que lo apoya (PIE, Ministerial)	P.I.E
Medio de verificación	Cronograma con acciones realizadas
Financiamiento	-----PIE ----SEP -----OTRO \$

Acción N° 6

Marque con una X al área que corresponde su acción.

Gestión Pedagógica

Liderazgo Escolar

Convivencia Escolar

Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Adaptación y flexibilidad curricular. PACI (Plan adecuación curricular individual)
Descripción de la acción	Adaptar la normativa general educativa a través de Priorización o eliminación de objetivos de diversas asignaturas, así como la modificación de los criterios evaluativos de acuerdo a las N.E.E,
Fecha de Inicio	2024-03-04
Fecha de Término	2024-12-20
Responsable (Coordinador)	Coordinador P.I.E
Recursos para la implementación	Recursos humanos y tecnológicos
Necesita tecnología	Computador, fotocopias, conexión internet.
Programa que lo apoya (PIE, Ministerial)	PIE, Ministerio
Medio de verificación	PACI (Plan adecuación curricular individual) y PAI (plan de apoyo Individual)
Financiamiento	-----PIE -----SEP -----OTRO \$

Acción N° 7

Marque con una X al área que corresponde su acción.

Gestión Pedagógica

----- Liderazgo Escolar

----- Convivencia Escolar

----- Gestión de Recursos

Nombre de la acción	Todos por la inclusión
Descripción de la acción	Durante una semana se realizan diferentes actividades para conmemorar la semana de la discapacidad y la inclusión , participan todos los estamentos de la escuela y apunta a crear conciencia sobre las diferentes capacidades que tenemos las personas, que realmente es lo que hay que valorar en una persona y trabajar por la integración y no discriminación de las personas con discapacidad.
Fecha de Inicio	2024-11-25
Fecha de Término	2024-11-28
Responsable (Coordinador)	Coordinador P.I.E
Recursos para la implementación	Recursos humanos y tecnológicos.
Necesita tecnología	Computador, fotocopias, conexión internet
Programa que lo apoya (PIE, Ministerial	PIE, Ministerio
Medio de verificación	Batería de evaluación Evalúa 2.0 versión Chilena aplicada
Financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/> PIE -----SEP -----OTRO \$